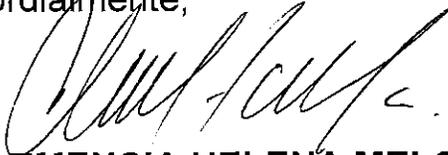


Bogotá D.C., Septiembre 9 de 2016

AVISO INFORMATIVO

El Banco de Gestión de Proyectos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, informa a todas las entidades territoriales y demás interesados que atendiendo que se presentaron 159 proyectos en el segundo ciclo de la vigencia 2016, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 5 de la resolución 1177 del 21 de diciembre de 2015 “por medio de la cual se crea y reglamenta el Banco de Gestión de Proyectos de Cofinanciación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se deroga la resolución 580 de 2014”, ampliando el plazo para notificar a las entidades territoriales hasta el próximo 15 de octubre de 2016 donde se informará si el proyecto presentado quedo inscrito o no en el Banco de Gestión de proyectos.

Cordialmente,



CLEMENCIA HELENA MELO PINILLOS

Subdirectora de Coordinación Nación – Territorio (E)

Proyectó: Javier Amorocho García



